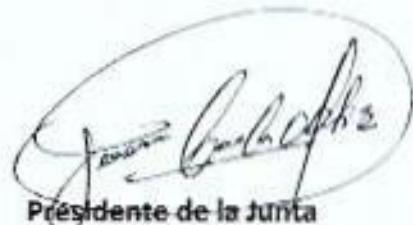


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
PROMOTORA DFE NEGOCIOS INMOBILIARIOS PRONEGIN S.A., CELEBRADA EL 30 DE  
MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del 2019, siendo las 10h29, en la oficina ubicada en la calle ,se reúnen los señores Accionistas de la Compañía PROMOTORA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS PRONEGIN S.A., señores: a) DIAZ SOTO ELIAS JUVENTINO, propietario de 392 Acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) ORTIZ MORENO JUAN CARLOS, propietaria de 408 Acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Se deja expresa constancia que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con la ley se puede iniciar la presente junta. Previamente por unanimidad de votos se elige como Director Ad-Hoc de la Junta a la Sr. ORTIZ MORENO JUAN CARLOS, e interviene como Secretario el Director General Sr. DIAZ SOTO ELIAS JUVENTINO. Los accionistas presentes por unanimidad de votos y acatando la convocatoria verbal previamente efectuada, resuelven constituirse en Junta General Universal de accionistas para resolver sobre el único punto que es: uno.- Aprobación de los Estados Financieros del año – 2018 y su respectivo ingreso a la Superintendencia de Compañías, esto se anexe al libro de expedientes de actas. Al respecto el Director declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión y acto seguido expresa lo siguiente: que como política se deberá cumplir con las disposiciones legales pertinentes, es necesario presentar los Estados Financieros por el año – 2018. No habiendo otro asunto de que tratar y con todas las formalidades que exigiere la ley y siendo las 11h10, el Director declara concluida la sesión y concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes a esta junta, estos la aprueban por unanimidad de votos presentes en todas sus partes, firmando a continuación cada uno de ellos para su correspondiente legalidad y validez.-

  
**GERENTE GENERAL – Secretario  
Accionista**

  
**Presidente de la Junta  
Accionistas**